



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00365 00
Proceso	Verbal
Demandante	Lady Johana Cortes Correa
Demandado	Erick Almenarez Mendoza
Decisión	Pone en conocimiento y requiere a la parte actora

Incorpora y pone en conocimiento memorial allegado por la Secretaría de Hacienda del municipio de Valledupar, Cesar, informando que el predio identificado con matrícula inmobiliaria n°190-33365, propiedad del señor Erick Almenarez Mendoza, de acuerdo al VUR-Ventanilla Única de Registro, cuenta con una anotación de embargo ordenada por este juzgado. Conforme a lo anterior, se requiere a la parte actora para que allegue el certificado de libertad y tradición de la oficina de instrumentos públicos de Valledupar del inmueble con matrícula inmobiliaria n° 190-33365.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

JS

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b64297b9057ff597b649550d77881e655db6d60b44f833e1a1aa3bdec4c4570
Documento generado en 20/01/2021 09:46:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>